

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 055-PLE-CNE-2017

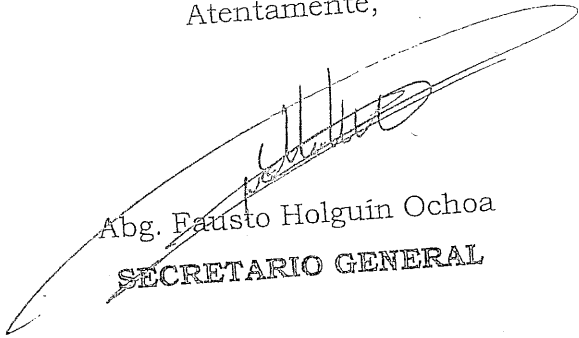
Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día miércoles 13 de diciembre de 2017, a las 15H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de martes 12 de diciembre de 2017;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 172-DNOP-CNE-2017 de 12 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0566-M de 12 de diciembre de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento Movimiento Político Coalición de la Organización Social, COS, con ámbito de acción nacional;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la Convocatoria a inscripción de la Observación Electoral Nacional del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2018”, adjunta al memorando Nro.

CNE-DNRICOE-2017-0270-M de 12 de diciembre de 2017, del Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral;

- 4° Conocimiento del informe de "Recomendación sobre las Misiones de Observación Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018", adjunto al memorando Nro. CNE-DNRICOE-2017-0269-M de 12 de diciembre de 2017, del Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral;
- 5° Conocimiento del informe No. 0046-DNAJN-CNE-2017 de 11 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-CNAJ-2017-0126-M de 12 de diciembre de 2017, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, resolución respecto de la petición presentada por el señor Nelson Cristóbal Muñoz Morante, para que se le proporcione el formato de formulario para la recolección de firmas de respaldo para una Consulta Popular en la provincia de Orellana; y,
- 6° Conocimiento y resolución respecto de los informes presentados por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E) y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, respecto de las solicitudes de inscripción de organizaciones políticas y sociales, para participar en la contratación y pago de la promoción electoral, control de la publicidad y propaganda electoral de la Consulta Popular y Referéndum 2018.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL